

Boletín de la Secretaría de Descentralización y Participación



Descentralización y relacionamiento
institucional



Agendas estratégicas



Participación y fortalecimiento
de capacidades locales



Acompañamiento institucional
y técnico a los municipios



Comunicación



Canelones
Descentralización
y Participación

Febrero-Marzo
2024



La brújula de la descentralización

La promulgación de normativa y la creación de institucionalidad son fundamentales en la política y la gestión democrática. Las leyes y las instituciones son pilares para el buen gobierno. Por esta razón, a finales de 2023, publicamos **Municipios en Canelones. Compendio Normativo**. [Clic aquí](#)

Este material detalla las normas que rigen el funcionamiento de los Gobiernos Locales en Uruguay y, de forma particular, de Canelones. Su autor, Abel Oroño, es un referente en el estudio de la descentralización. Hicimos esta publicación con el afán de facilitar la consulta, y como forma de homenajear y agradecer el aporte invaluable de Abel en todo el proceso de descentralización. Compartimos algunos destaques clave o poco conocidos que se recogen en esta compilación.

Se entiende por:

- 1. Municipio:** La circunscripción territorial de cada unidad del tercer nivel de gobierno del departamento, de acuerdo a lo establecido por el D.0076/009 de fecha 30 de diciembre de 2009, sus modificativos y complementarios.
- 2. Gobierno Municipal:** El órgano elegido por la ciudadanía que tiene competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que corresponden al tercer nivel político-administrativo de gobierno.
- 3. Alcalde o alcaldesa:** Presidirá el Gobierno Municipal y será el primero o la primera titular de la lista más votada, del lema más votado, electo y proclamado, dentro de la respectiva circunscripción territorial.
- 4. Concejales municipales:** Cada uno de los miembros del Gobierno Municipal electos y proclamados.

Decreto 09/2023, Funcionamiento y Competencias de los Gobiernos Municipales en el Departamento de Canelones

Integración

Artículo 9°.- Los Municipios serán órganos integrados por cinco miembros y sus cargos serán de carácter electivo. Serán distribuidos por el sistema de representación proporcional integral y su régimen de suplencias será el mismo que el de las Juntas Departamentales.

Artículo 10.- Para integrar los Municipios se exigirán los mismos requisitos que para ser Edil departamental (artículo 264 de la Constitución de la República) y se les aplicará el mismo régimen de incompatibilidades y prohibiciones. No podrán integrar los miembros de la Junta Departamental ni los Intendentes.

Ley N.º 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana





Descentralización y relacionamiento institucional

De los espacios multiactorales locales

Artículo 94. Espacio multiactoral Mesa de Desarrollo Local: Son espacios de participación del sistema de actores locales en el que se comparten los diagnósticos sobre el territorio, se definen los objetivos estratégicos y se jerarquizan las iniciativas locales para ejecutarlas, mediante la articulación con las organizaciones del sector público, productivo y/o sociocultural que correspondan. Es el ámbito de elaboración conjunta con la ciudadanía de los diagnósticos y planes locales, así como el seguimiento de su gestión y preparación de la presentación en los Cabildos Municipales.

Artículo 95. Es un espacio donde el municipio cumple una función de **articulación**, propiciando el diálogo desde la lógica territorial horizontal entre el sistema de actores locales: organizaciones de la sociedad civil, sector productivo y dependencias estatales con presencia local. Se refrenda el plan estratégico local y se elaboran los proyectos que nutren el referido plan, gestionando la agenda para la presentación a las instituciones que correspondan y la ejecución conjunta en territorio.

Decreto 09/2023, Funcionamiento y Competencias de los Gobiernos Municipales en el Departamento de Canelones

Junta de Alcaldes

Artículo 4. En cada período, el Intendente convocará a la Junta de Alcaldes, dentro de los primeros treinta (30) días contados a partir de la instalación del Gobierno Departamental.

Artículo 5. La Junta de Alcaldes deberá ser convocada por el Intendente, como mínimo una vez al año.

Artículo 6. La Junta de Alcaldes tendrá carácter consultivo y se le asignan como funciones la coordinación en la ejecución de las políticas departamentales en los Municipios, el tratamiento del Mensaje Presupuestal Departamental y los Presupuestos Municipales, y el diseño y la articulación de Planes de acción o desarrollo departamentales.





Los Comité de Gestión Microrregionales

Artículo 66. Se crean los Comités de Gestión Microrregionales temáticos: Comité de Gestión Territorial, Comité de Gestión Social, Comité de Gestión Institucional y Comité de Gestión Productivo.

Artículo 67. Los Comités de Gestión serán un espacio de coordinación y acuerdos entre los Gobiernos Municipales y de estos con el Gobierno Departamental. Coordinará y hará el seguimiento a los planes de los municipios y las direcciones generales y secretarías del Gobierno Departamental en el territorio, en el marco del presupuesto quinquenal y los POA. Serán convocados con la periodicidad que determinen sus integrantes, al menos una vez al año, por la Secretaría de Descentralización y Participación, que coordinará el desarrollo de los mismos.

Artículo 68. Estarán integrados por los alcaldes y un concejal de cada Gobierno Municipal de la Microrregión y los responsables de cada una de las direcciones generales correspondientes. Los integrantes de estos comités de gestión podrán hacerse acompañar por los funcionarios que estimen conveniente según la temática a considerar.



Marzo, mes de las mujeres

Mujeres canarias
fortalecidas

Compromiso de Canelones



Gracias y bienvenido

En un emotivo acto en el Complejo Cultural Politeama, el Prof. Yamandú Orsi concluyó su mandato como Intendente de Canelones, tras dos períodos al frente de la comuna y dos periodos previos como Secretario General.

Recordando sus 19 años en la Intendencia, Orsi repasó los momentos más significativos de su carrera política y subrayó la importancia del trabajo en equipo y la descentralización. Reconoció el respaldo de su familia, colegas y colaboradores, así como el valioso aporte de su predecesor, el Dr. Marcos Carámbula.

Orsi aludió a la creación de los municipios como otro gran logro en el camino de la descentralización. “Qué acierto para Canelones la creación de los municipios, que no son una opción filosófica, sino una necesidad, y ahí están los que le ponen el pecho y la cara al primer requerimiento del vecino: los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas. Tenemos unos aliados y unas aliadas muy importantes. Cada cual trabaja con autonomía y, hasta ahora, ha sido un éxito”.

En el traspaso de mando, Marcelo Metediera asumió la Intendencia comprometiéndose a dar continuidad a la labor realizada por Orsi. En su discurso, Metediera enfatizó la importancia del diálogo y la participación ciudadana, así como la necesidad de abordar temas clave como la seguridad y la convivencia.

Se comprometió a mantener una gestión abierta y transparente, priorizando el bienestar de los habitantes de Canelones, para seguir construyendo un futuro próspero y equitativo en todo el departamento.





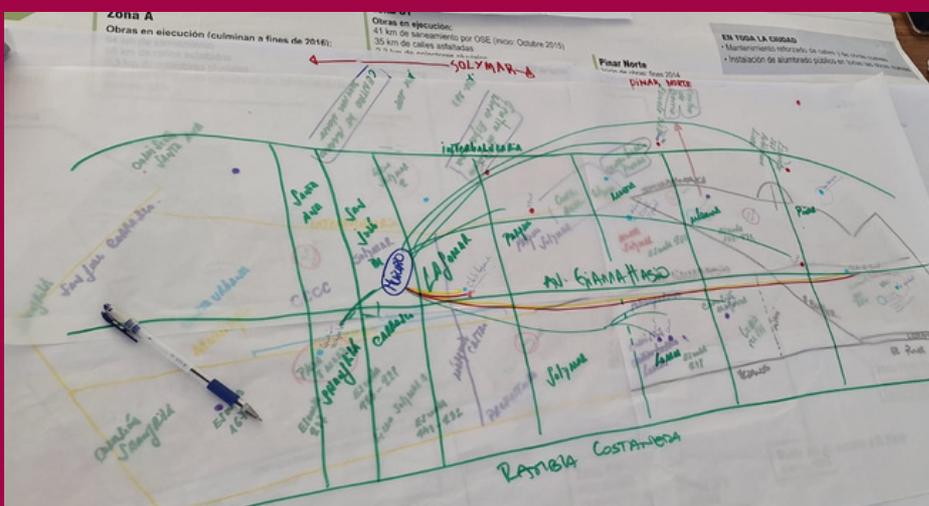
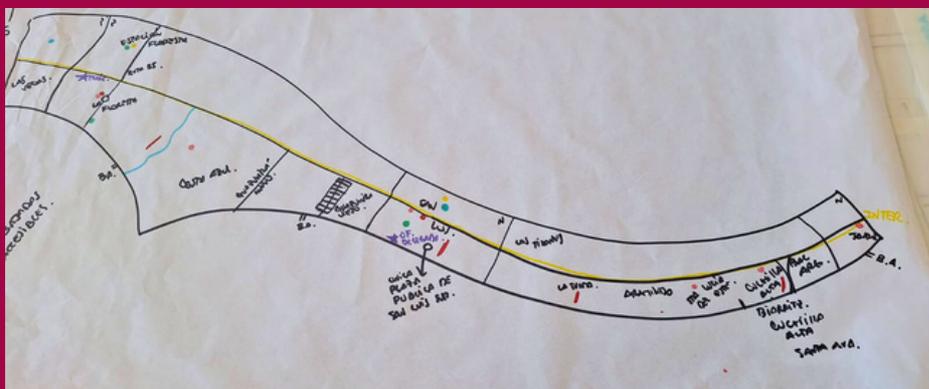
Participación y fortalecimiento de capacidades locales

Mapeos de comunicación en los Municipios de Canelones

Desde nuestra Secretaría de Descentralización y Participación concebimos a la Comunicación como una dimensión clave para el desempeño de nuestro rol. La asumimos como un proceso bidireccional que permite la interacción entre los diferentes actores sociales. [Clic aquí.](#)

Desde este enfoque, hace ya varios años que tenemos una línea de trabajo específica para el fortalecimiento de capacidades en Comunicación para los Municipios de Canelones. Este año, iniciamos con una serie de talleres dirigidos a las personas encargadas de la Comunicación y al Gobierno Municipal para poner a disposición una herramienta que permite analizar cómo fluye la comunicación en el municipio: los Mapeos de Comunicación Territorial.

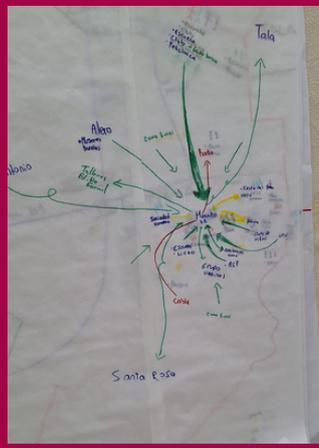
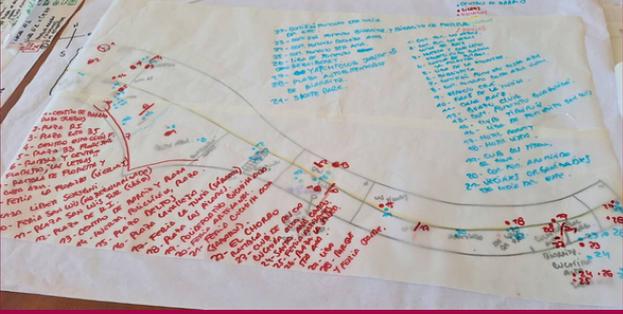
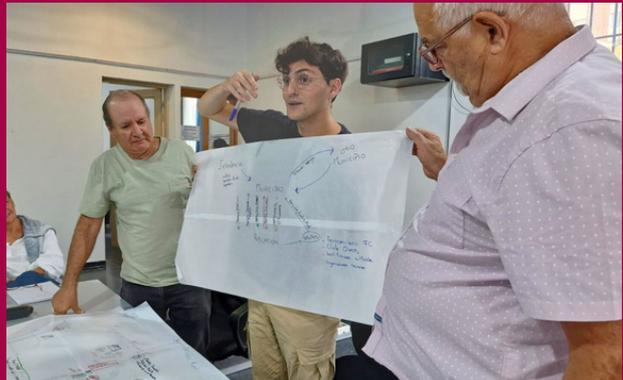
En esta primera etapa participaron integrantes de 13 municipios: Las Piedras, Canelones, Tala, San Jacinto, San Ramón, San Bautista, Parque del Plata, La Floresta, Atlántida, Ciudad de La Costa, Toledo, Empalme Olmos y Pando.





Participación y fortalecimiento de capacidades locales

Mapectos de comunicación en los Municipios de Canelones



Tu MUNICIPIO + CERCA

Construyendo comunidad desde los territorios

Tu municipio + Cerca es una iniciativa de nuestra Secretaría para acercar los servicios de los municipios y dependencias de la Intendencia a todo el departamento.

La propuesta consiste en habilitar un espacio fuera del local municipal donde brindar servicios de atención, ingreso de trámites o reclamos, que comúnmente se pueden realizar en el municipio, en horarios y días distintos a los que este está abierto.

Estos espacios se coordinan directamente con los municipios. Con el objetivo de llegar cada vez a más puntos del territorio, en 2023 se implementó con muy buena recepción la participación en ferias vecinales y eventos especiales. Siguiendo con esa estrategia es que este verano Tu Municipio + Cerca se ha sumado a la iniciativa Viví Canelones, comenzando con gran éxito en la edición realizada el Municipio de la Floresta los días 10,11 y 12 de enero.

Próximas fechas

- **Progreso** _ Feria Vecinal
Fecha: 9 de Marzo
Horario de 8:00 a 13:00
Calle Florida esquina Rocha
- **Las Piedras** _ Pueblo Nuevo
Fecha: 20 de Marzo
Horario: 10:00 a 16:00
- **Paso Carrasco** _ Roosevelt
Fecha: 27 al 31 de Marzo
Horario:
13:00 a 20:00 Parque Roosevelt





Aniversarios en nuestros municipios

La historia es huella de identidad de cada localidad. Señalar los aniversarios es una forma de no perder la perspectiva histórica, conocer las raíces, pero también mirar el presente para pensar un mejor futuro.

Compartimos información sobre aniversarios en febrero y marzo.

La Paz – 28 de febrero de 1872.

Pueblo Bolívar – Tala – 4 de febrero de 1886
138 aniversario del proceso fundacional

Acceder a la información pública ES TU DERECHO

Sin discriminación por nacionalidad y sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

En Uruguay existe una ley que garantiza el acceso a la información pública.

Ley N° 18381.



La Secretaría en la web

Espacio en la página del sitio web de la Intendencia de Canelones donde se puede acceder a los proyectos y actividades que se llevan adelante desde la Secretaría.

Se podrá encontrar la información sistematizada, ordenada por las líneas de trabajo de la Secretaría.

¡Acceda al sitio aquí! 

O escanee el código QR para acceder a todas nuestras vías de comunicación.



 @DescentralizacionIdC

 @Participacionic

 @descentralizacionidc



Marzo: mujeres canarias fortalecidas, compromiso de Canelones

Marzo, mes de las mujeres, representa una oportunidad para reflexionar y encontrarnos en una mirada común. Durante todo el mes (y más) se estarán desarrollando actividades culturales, charlas, marchas y exposiciones en todos los Municipios de Canelones, organizadas por la Dirección de Género y Equidad, la Dirección General de Cultura, municipios, centros y espacios culturales.

9 de marzo

- 17:00 horas, Espacio Dínamo, Atlántida Hacedoras Fest.

10 de marzo

- 16:00 horas, Espacio Dínamo, Atlántida Hacedoras Fest.

11 de marzo

- 17:30 horas, Espacio Cultural Casona Rovira Conversatorio: Derechos laborales de las mujeres A cargo de Dra. Rosina Rossi (Grado 5, Facultad de Derecho de la Universidad de la República).
- De 11:00 a 14:00 horas, plaza de La Floresta Intervención de mural Stand con información institucional y propuesta lúdica sobre los derechos de las mujeres.

12 de marzo

- 17:00 horas, La Kasita, Atlántida. Segundo encuentro de mujeres de Atlántida norte y sur – taller de cosmética y plantas medicinales, tinturas y cremas herbales, cierre con espectáculo artístico.

13 de marzo

- 19:00 horas, Centro Cultural Las Piedras – Carlitos Juntas en marzo – Cine nacional: El nadador Charla con la directora Gabriela Guillermo.

14 y 21 de marzo

- 17:30 horas, Espacio Cultural EMAO Marzo, mes de las Mujeres – Conversatorio: Hilvanando telas, el género se transforma.

15 de marzo

- 18:30 horas, Centro Cultural Ciudad de la Costa Taller de emprendedoras.
- 20:00 horas, Centro Cultural Parque del Plata Ciclo Realizadoras – Nina & Ema de Mer Cosco.
- 20:30 horas, Centro Cultural Salinas Violeta Parra. La canción indócil.

15 y 16 de marzo

- Centro Cultural Las Piedras – Carlitos Juntas en marzo – Expo Delmira Cierre musical: Cande Cantoni.

16 de marzo

- 9:00 horas, La Kasita, Atlántida Siembra de horno – aniversario de La Kasita.
- 16:00 horas, Municipio de Parque del Plata Instalación de Feriarte.
- 16:00 horas, Parque Roosevelt – Actividad de mujeres canarias.

19 de marzo

- 18:00 horas, Centro Cultural Parque del Plata Exposición del Colectivo Activá en homenaje a Lucía Flores.

20 de marzo

- 19:00 horas, Centro Cultural Las Piedras – Carlitos Juntas en marzo – Taller de iniciación a la producción musical con Ino Guridi.

21 de marzo

- 18:30 horas, Centro Cultural Ciudad de la Costa Conversatorio (mesa de exposición con mujeres) Señas particulares: Ninguna, obra teatral de Rodrigo Marcó del Pont y Paz Sapriza. Unipersonal de Paz Sapriza.

23 de marzo

- Complejo Cultural Politeama – Teatro Atahualpa del Cioppo Ciclo Nosotras en el Politeama.

6 de abril

- Complejo Cultural Politeama – Teatro Atahualpa del Cioppo Ciclo Nosotras en el Politeama.

13 de abril

- Complejo Cultural Politeama – Teatro Atahualpa del Cioppo Ciclo Nosotras en el Politeama.

[Más información aquí](#) 



ORGANIZAN:



32° FIESTA DE LA CERVEZA
Santa Lucía

7 al 10 de MARZO 2024
Plaza Principal de Santa Lucía

JUEVES 7 de MARZO desde las 20:00hs.	VIERNES 8 de MARZO desde las 20:00hs.
UNIDOS DA FORÇA	BALLET FOLCLÓRICO SAN JOSÉ
MURMULLO TANGO	8M
"LA TULECA"	LIA RODRIGUEZ
SOCIEDAD ANÓNIMA	"LA MIEL DEL OSO"
LA DECANA	JULIO BRUM Y LA POLKAPAGUER
	LOS FATALES
	MAJO Y LA DEL 13
SÁBADO 9 de MARZO desde las 20:00hs.	DOMINGO 10 de MARZO desde las 20:00hs.
FABIÁN MARQUISIO	LOS ORIENTALES
EL RESTO	ANITA VALIENTE
CERO HISTORIA	EMILIANO Y EL ZURDO
4 CUERVOS	DENIS ELÍAS
4 PESOS DE PROPINA	

Feria comercial y de emprendedores, plaza de comidas, entretenimiento y mucho más....

¡GRATIS Y A CIELO ABIERTO!

Auspician:



Apoyan:



FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL

23 24 marzo

PARQUE DEL PLATA
SEXTA EDICIÓN
2024

Rambla del Arroyo

Organiza:



Lanzamiento

Desfile Nacional de la Vendimia 2024

Lunes 11 de marzo, 10:00 horas

Centro Cultural Las Piedras - Carlitos
Av. Artigas esq. Lavalleja, Las Piedras

Organizan:



Apoyan: